

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad que figura en cada lote pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el próximo día 13 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el próximo día 17 de junio, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Bloque 2, planta 2.^a, 43.—Vivienda en caso y término de Piedrahita, en calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela. Está señalada con la letra B y situada de frente según desembarque de escalera. Tiene una superficie útil de 72 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 71 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, salita y una terraza.

Tiene dos huecos de ventana, dos balconillos y dos puertas, éstas recayentes a terraza, en la fachada principal.

Linda: Derecha, entrando, componente 42; izquierda, componente 44; fondo, zona de influencia de la carretera N-110; frente, rellano y caja de escalera y componentes 42 y 44.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 2,17 enteros por 100.

Inscrita al tomo 1.653, libro 90, folio 22, finca registral número 8.809, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Lote 2. Planta sótano.—3. Local destinado a aparcamiento, con capacidad para un vehículo, en el edificio sito en Piedrahita, calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela, con acceso por rampa, que arranca de calle de nueva apertura en la trasera de dicho edificio, y pasillo distribuidor de la planta sótano. Se encuentra cerrado individualmente, señalado en el plano de construcción con el número 3, y mide 34 metros 20 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, componente 4; izquierda, primer cuarto de limpieza y componente 2; fondo, subsuelo de la finca en proyección vertical de carretera de Ávila a Sorihuela, y frente, pasillo de acceso y primer cuarto de limpieza.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 0,68 centésimas de entero por 100.

Inscrita en el folio 207, libro 89, finca 8.769, tomo 1.738, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Lote 3. Planta sótano. 4.—Local destinado a aparcamiento, con capacidad para un vehículo, en el edificio sito en Piedrahita, calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela, con acceso por rampa, que arranca de calle nueva apertura en la trasera de dicho edificio y pasillo distribuidor de la planta sótano. Se encuentra cerrado individualmente, señalado en el plano de construcción con el número 4, y mide 18 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, componente 5; izquierda, componente 3; fondo, subsuelo de la finca en proyección vertical de carretera de Ávila a Sorihuela, y frente, pasillo de acceso.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 0,38 centésimas de entero por 100.

Inscrita al folio 208, libro 89, tomo 1.738, finca registral número 8.770, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahita a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—La Secretaria.—10.289.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo 87/1994, a instancias de Crédit Lyonnais, representado por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra don Antonio León Estévez y doña María Amparo Alarcón López, en el que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia.—Juez, señora Requejo García.

En San Lorenzo de El Escorial a 20 de enero de 1998.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y, conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 16 de abril de 1998, 18 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente, todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios; celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, número de cuenta 2596000017 0087/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta 10.678.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado, o acompañando el resguardo

de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores de que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Notifíquese los señalamientos de subasta por exhorto al de Boadilla del Monte.

Sirviendo la publicación en edicto de notificación en forma para el caso de resultar negativa su notificación personal.

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana. Número 20. Vivienda letra C de la planta quinta del edificio en Naval Moral de la Mata, en la calle Antonio Concha, número 83. Tiene su entrada por dicha calle y por el portal común a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, tomo 878, libro 127, folio 1, finca registral 9.477-N.

Hágase entrega del edicto y exhorto al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 20 de enero de 1998.—La Juez, Cristina Requejo García.—La Secretaria.—10.290.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Zahara Amer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 86. Local comercial señalado con el número 10 de la planta baja, bloque A, llamado Zurbarán, 2, sito en Torremolinos (Málaga), partido de «El Playazo», en la carretera de Cádiz a Málaga, hoy avenida de Palma de Mallorca, sin número de

gobierno. Está señalado con el número 10. Su superficie real según medición reciente practicada es de 96 metros 33 decímetros cuadrados construidos y no la de 111 metros 13 decímetros cuadrados como resulta de su título. Tiene una superficie útil de 85 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona peatonal de la calle Casablanca; por la derecha, entrando, con zona peatonal que lo separa de acceso al jardín; por el fondo, con zona verde central del conjunto. También tiene su acceso este local por su fachada lateral derecha. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes y de distribución de beneficios y cargas, en relación con su bloque, de 1,60 por 100. En relación con el conjunto, su cuota es de 0,803 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 3.230-B. Inscrita al tomo 258, folio 101. Tipo de subasta: Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 23 de diciembre de 1997.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—10.322.